I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000022

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 10 ENE. 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0039/2017; el Ordinario Nº503/582/2016 del Departamento de Educación Municipal; fotocopia de la Providencia N°103/2583/2016 del Administrador Municipal; el Memorándum N°503/GF-75/2016 del encargado de Gestión Financiera DAEM; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalado y adjuntos al Ordinario Nº503/0582/2016 del Departamento de Educación Municipal.

2. Desígnase como Fiscal de la causa a don Lautaro Contreras Aguilera, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Recursos Humanos DAEM, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Investigador Sr. Lautaro Contreras A.
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Página Web.